

**Oficio Nro. EPMMQ-GG-2023-0140-O**

**Quito, D.M., 13 de febrero de 2023**

**Asunto:** Respuesta al oficio No. GADDMQ-DC-IMMP-2023-0028-O

Señora

Ayde Marilu Chala Quilumba

**Concejala Metropolitana**

**DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA**

En su Despacho

De mi consideración:

*En atención al oficio No. GADDMQ-DC-IMMP-2023-0028-O de 01 de febrero de 2023, mediante el cual solicita a la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ) lo siguiente:*

“(…)

- 1.- Informe detallado del proceso de contratación del estudio de consultoría de causalidad en el sector de Solanda, así como también el informe de la intervención de las Secretarías de Seguridad y de Inclusión Social.
2. Copia certificada del contrato del estudio de consultoría del sector de Solanda, suscrito por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito”.

Al respeto me permito indicar lo siguiente:

En el Componente V de los contratos de crédito BIRF-8285-EC y BIRF-8889-EC suscritos entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) y el Banco Mundial, se contempla la contratación de consultorías que asistan a la puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Quito y la implementación de un Sistema Integrado de Transporte Público en el DMQ.

Una de las consultoras contempladas para financiar con los recursos de los contratos de crédito suscritos con el Banco Mundial es la “actividad EC-EPM METRO QUITO-230663-CS-QCBS / Consultoría destinada a establecer las causas de asentamientos y daños a las edificaciones en las etapas 1 y 4 de la ciudadela Solanda y propuestas de solución”, misma que se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones del Componente V del Programa.

En este sentido, me permito comunicar que mediante Resolución No. RE-GG-EPMMQ-CP-2022-079 de 20 de diciembre de 2022, se adjudicó al Consorcio GEOGLOBAL el contrato dentro del procedimiento referenciado con el No.

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2023-0140-O

Quito, D.M., 13 de febrero de 2023

EC-EPM-METRO QUITO-230663-CS-QCBS y, el 24 de enero de 2023 se suscribió el contrato.

Cabe indicar que en el desarrollo del procedimiento de contratación intervinieron la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, y la Secretaría de Inclusión Social del Distrito Metropolitano de Quito conforme a su competencias. La información respecto a la intervención de estas Secretarías en la ciudadela Solanda no reposa en la EPMMQ.

Finalmente, me permito indicar que se remite adjunto copias certificadas del contrato concerniente al proceso contemplado en el Plan de Adquisiciones del Banco Mundial referenciado con código Nro. EC-EPM METRO QUITO - 230663-CS-QCBS cuyo objeto es la “CONSULTORÍA PARA ESTABLECER LAS CAUSAS DE ASENTAMIENTOS Y DAÑOS A LAS EDIFICACIONES EN LAS ETAPAS 1 Y 4 DE LA CIUDADELA SOLANDA Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN”.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Efraín Alfredo Bastidas Zelaya  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO**

Referencias:  
- GADDMQ-DC-IMMP-2023-0028-O

Copia:  
Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Magíster  
Natalya Lizbeth Mejía Morejón  
**Secretaria General**  
**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - SECRETARIA GENERAL**

**Oficio Nro. EPMMQ-GG-2023-0140-O**

**Quito, D.M., 13 de febrero de 2023**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Natalya Lizbeth Mejía Morejón	nm	EPMMQ-SG	2023-02-09	
Revisado por: CATALINA DE LOS ANGELES SANCHEZ VILLACIS	cs	EPMMQ-GG	2023-02-10	
Aprobado por: Efraín Alfredo Bastidas Zelaya	EB	EPMMQ-GG	2023-02-13	

